



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERÍODO 2023-2025

““2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA”“



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO DE COMISIÓN: MSBQ/TM/392/2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 30 de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Elsa Loreta Hernández Sánchez

CARGO O PUESTO: Tesorera Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 30 de septiembre de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: La ciudad de Oaxaca para ir a cinfra a dejar una sobriedad sobre la obra de electrificación, Posteriormente al banco.

CONSTANCIA DE COMISIÓN



Sello de la Dependencia Visitada

INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR 2022-2028

Marco Aurelio Matías Robles
Nombre y firma del responsable de
la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Dto. Tres. Of. Tesorera Municipal
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERÍODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca a 30 de septiembre de 2025.

C. CLEMENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

E que suscribe **L.A.P. ELSA LORETA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, en mi carácter de Tesorera en el Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, con fundamento en el artículo 1 y 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 1 y 113 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio de la presente justifico viatico de **\$ 250.00** del día 30 de septiembre de 2025, para ir a la ciudad de Oaxaca al banco para cobrar cheques de nóminas, ir a dejar un oficio a las oficinas de planeación del bienestar, llevar la solicitud para el comisionado del director de seguridad.

Por lo que anexo la siguiente documentación que ampara mi viatico:

- Oficio de comisión firmada y sellada por la dependencia donde acudí.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


TESORERIA
Mpio. San Bartolomé
Quialana
L.A.P. ELSA LORETA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Tesorera Municipal
2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERÍODO 2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: SEPTIEMBRE/2025

OFICIO: MSBQ/SM/0107-2025

ASUNTO: SOLICITUD

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.

P R E S E N T E . -

Los que suscriben, **CC. Clemente Sánchez Martínez y Victorina Sánchez Hernández**, Presidente Municipal Constitucional y Regidora de Obras del Municipio de **San Bartolomé Quialana**, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con domicilio para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones el ubicado en **Calle Matamoros, Número 1, Centro**, del municipio en que se actúa, con número de teléfono oficial **951-562-01-91** y correo electrónico **municipio_quialana@hotmail.com** para esos mismos efectos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente ocурso, con fundamento en los artículos 1, 2, 8 y 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 1, 2, 13 y 113 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; 68 y 73 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**.

Le hacemos de conocimiento que en virtud de la estrategia estatal "Trabajo que Transforma tu Municipio" promovida por el Gobierno del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y a través de la Secretaría de Infraestructuras (SINFRA), se llevo a cabo el procedimiento de adjudicación directa N° AD-SIC/SSOP/UL-X089-2024, mediante el cual se adjudicó el contrato de obra N° J03-119-03-08-089-00-2024 de la obra denominada "**AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA**" realizada por la empresa constructora arquitectura y desarrolladora de proyectos San Miguel S.A. de C.V., representada por el C. **Carlos Eduardo Zárate García**, con una inversión de **\$2,007,605.44 (DOS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 44/100 M.N.)**. No obstante, hasta la fecha dicha obra no se encuentra activa, Razón por la cual solicitamos de su intervención para la energización de la obra en mención.

[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dpto. De Obras Públicas
Dpto. De Planeación
Dpto. De Desarrollo Social